COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 1.7.2025
COM(2025) 355 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Vigesimoprimer informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y sobre la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Vigesimoprimer informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y sobre la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

El Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, sobre un régimen conforme al artículo 2 del Protocolo n.º 10 del Acta de Adhesión[1], («el Reglamento de la Línea Verde») entró en vigor el 1 de mayo de 2004. En él se definen las condiciones de aplicación del Derecho de la UE en materia de circulación de personas, bienes y servicios a través de la Línea entre las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo y las zonas en las que sí lo ejerce. Para asegurar la eficacia de estas normas, su aplicación se amplió al confín entre las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo y la zona oriental de soberanía del Reino Unido (ESBA, por sus siglas en inglés)[2].

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

En 2024, la Comisión mantuvo un diálogo constructivo con las autoridades competentes de la República de Chipre y con la Administración de la zona de soberanía (SBA, por sus siglas en inglés) sobre la aplicación del Reglamento, así como con la Cámara de Comercio Turcochipriota.

1. CRUCE DE PERSONAS

1.1. Atravesar los puntos de cruce autorizados

El Reglamento ofrece un marco jurídico para el cruce de chipriotas, otros ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países que franqueen la Línea Verde («la Línea») por los puntos de cruce autorizados. En 2024, se observó un descenso con respecto al año anterior en el número de cruces de grecochipriotas y un aumento del número de cruces de turcochipriotas.

Según datos de la Policía de la República de Chipre (en lo sucesivo, «CYPOL»), durante el período contemplado en el informe se registraron 1 346 121 cruces de grecochipriotas (período anterior: 1 609 488) y 822 443 cruces de vehículos grecochipriotas (período anterior: 1 032 029) desde las zonas de la República de Chipre bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre a las zonas de la República de Chipre que no están bajo el control efectivo de dicho Gobierno. Durante el mismo período, se registró el cruce de 1 814 647 turcochipriotas (período anterior: 1 373 353) y de 705 532 vehículos turcochipriotas (período anterior: 532 206) desde las zonas de la República de Chipre que no están bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre a las zonas que si están bajo su control[3].

El número de ciudadanos de la UE (no chipriotas) y de nacionales de terceros países que cruzaron la Línea disminuyó. Durante el período cubierto por el informe, se registró el cruce en ambos sentidos de 1 777 946 (período anterior: 1 851 465) ciudadanos de la UE (no chipriotas) y

1 DO L 161 de 30.4.2004, p. 128, modificado en último lugar por el Reglamento (UE) n.º 685/2013 del Consejo, de 15 de julio de 2013 (DO L 196 de 19.7.2013, p. 1).

2 Véase el Protocolo relativo a las zonas de soberanía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Chipre del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea.

3 Las autoridades de la República de Chipre no mantienen registros acerca del regreso de grecochipriotas a las zonas controladas por el Gobierno ni del regreso de turcochipriotas a la parte norte de Chipre.

nacionales de terceros países.

Estas cifras de la CYPOL no incluyen datos sobre las personas y los vehículos que cruzaron desde la parte norte de Chipre por los puntos de cruce de Pergamos y Strovilia, que se encuentran bajo la autoridad de la zona oriental de soberanía del Reino Unido. La ESBA notificó que se registró el cruce por estos puntos de 687 007 grecochipriotas (período anterior: 825 095) y de 428 204 vehículos grecochipriotas (período anterior: 440 158) hacia la parte norte de Chipre. Al mismo tiempo, se registró el cruce de 708 810 turcochipriotas (período anterior: 606 734) y de 378 270 vehículos turcochipriotas (período anterior: 287 060) en el sentido contrario. Además, 848 807 ciudadanos de la UE (no chipriotas) y nacionales de terceros países cruzaron la Línea en ambos sentidos.

En 2024, la CYPOL tenía asignadas a 107 personas trabajando en los puntos de cruce, lo cual supone un incremento con respecto a las 99 personas de 2023.

Las cifras recopiladas por la comunidad turcochipriota muestran un descenso en 2024 del número de cruces de grecochipriotas, que asciende a 2 767 805 personas (período anterior: 3 055 999) y a 1 579 058 vehículos grecochipriotas (período anterior: 1 673 721) desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre, así como un aumento del número de cruces de turcochipriotas, que asciende a 2 933 833 personas (período anterior: 2 452 876) y a 1 280 653 vehículos turcochipriotas (período anterior: 1 098 508) en el sentido contrario. De acuerdo con las estadísticas facilitadas, 2 004 017 ciudadanos de la UE (no chipriotas) y nacionales de terceros países cruzaron desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre en 2024 (período anterior: 2 194 347).

Se señaló que la elevada inflación en la comunidad turcochipriota disuadió a los grecochipriotas de cruzar la Línea Verde para realizar sus compras personales y animó a los turcochipriotas a cruzar la Línea en el sentido contrario.

Se siguieron observando largas colas en el punto de cruce de Agios Dhometios. Según las autoridades de la República de Chipre, se desplegaron recursos humanos adicionales para facilitar el cruce. Se está llevando a cabo una iniciativa para ampliar el punto de cruce en la zona de seguridad.

Las autoridades de la República de Chipre siguieron sin permitir que los autobuses turcochipriotas que transportaban a ciudadanos de la UE cruzasen a las zonas controladas por el Gobierno, a menos que dispusiesen de documentos totalmente conformes con el acervo de la UE, expedidos por la República de Chipre. Las autoridades de la República de Chipre han informado de que han adoptado disposiciones para facilitar a los turcochipriotas la obtención de certificados de inspección técnica, de autorizaciones y de permisos de conducción profesionales. Los permisos se conceden gratuitamente tras presentar las solicitudes (traducidas al turco).

El 27 de enero de 2024, el presidente Christodoulides anunció catorce medidas de fomento de la confianza. Especial importancia para la Línea Verde revisten la autorización del comercio de otros seis tipos de alimentos transformados de origen no animal, la ampliación del punto de cruce de Agios Dhometios y el refuerzo de la dotación de personal en los puntos de cruce.

La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP, por sus siglas en inglés) siguió facilitando la práctica a ambos lados de la Línea Verde de los cultos religiosos por parte de ambas comunidades[4].

4 Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la UNFICYP [S/2025/6], de 3 de enero de 2025, apartado 42.

1.2. Migración irregular a través de la Línea Verde y asilo

Las cifras de la CYPOL correspondientes a 2024 indican una reducción del número de migrantes que cruzaron la Línea de forma irregular desde las zonas que no están bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre hacia las zonas controladas por el Gobierno. En 2024, cruzaron la Línea de esta forma 3 319 migrantes irregulares, mientras que en 2023 lo hicieron 6 793, en 2022 fueron 16 627 y en 2021 la cifra fue de 9 812. Los principales países de origen de estos migrantes irregulares fueron Siria (1 017), Afganistán (425), Irán (368), Somalia (336) y Nigeria (255). A pesar de la tendencia positiva, la migración irregular a través de la Línea Verde sigue siendo un motivo de preocupación importante que requiere una vigilancia continua.

De estos 3 319 migrantes irregulares, el 93 % (90 % en 2023) solicitó protección internacional en la República de Chipre. El país de origen con mayor número de solicitantes fue Siria.

La CYPOL pudo identificar a las personas aplicando los mismos criterios que en años anteriores, sobre todo a través de la información de sus documentos de viaje y las declaraciones de los propios migrantes. De dicha evaluación se desprende que casi todos los migrantes interceptados en las zonas controladas por el Gobierno tras haber cruzado la Línea irregularmente habían llegado previamente a la parte norte de Chipre procedentes de Turquía.

Entre mayo y noviembre de 2024, 142 solicitantes de asilo, de los cuales 35 menores, quedaron bloqueados en la zona de seguridad. La Comisión aclaró que, si bien el Reglamento de la Línea Verde prevé controlar a todas las personas que crucen la Línea Verde, los nacionales de terceros países deben tener acceso a mecanismos que les permitan solicitar protección internacional si así lo desean. Las autoridades de la República de Chipre trasladaron a las personas en cuestión a un centro de acogida en el que se tramitaron sus solicitudes.

La comunidad turcochipriota señaló que habían continuado los esfuerzos en la parte norte de Chipre para prevenir la migración irregular. En 2024, se impidió a 5 512 personas[5] la entrada a las zonas que no están controladas por el Gobierno de Chipre, y se deportó a 2 092 personas[6] que habían sido interceptadas en la parte norte de Chipre.

Representantes de ambas comunidades se reunieron en el marco de un Comité técnico bicomunitario sobre delincuencia y asuntos penales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que sirvió de canal para el intercambio de información policial y en materia de delincuencia. A modo de extensión de este Comité, ambas comunidades siguieron utilizando dos «Salas de Comunicaciones Conjuntas» en Nicosia y Pyla, que ofrecen un foro para el intercambio de información en materia penal[7].

La CYPOL calificó muy positivamente la cooperación con otros servicios competentes de la Administración de la República de Chipre y con la Administración de la ESBA.

Zona oriental de soberanía (ESBA)

La migración irregular desde las zonas de Chipre que no están controladas por el Gobierno a través de la ESBA aumentó en 2024. En 2024, fueron interceptados 48 migrantes tras haber cruzado la Línea de forma irregular[8]. Se impidió el cruce a 4 394 personas, de las cuales el grupo más numeroso correspondió a ciudadanos rusos (951). De conformidad con las disposiciones

5 Nacionales por país de origen: Irán: 760; Pakistán: 580; Turquía: 504; Irak: 441; Turkmenistán: 336; otros: 2 891.

6 Nacionales por país de origen: Nigeria: 526; Siria: 458; Turquía: 370; Bangladés: 116; Pakistán: 107; otros: 515.

7 Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la UNFICYP [S/2025/6], de 3 de enero de 2025, apartado 29.

8 De los 48 migrantes irregulares interceptados en la ESBA, 47 solicitaron asilo y fueron entregados a las autoridades de la República de Chipre.

pertinentes del Protocolo relativo a las zonas de soberanía del Reino Unido en Chipre del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, las autoridades de la ESBA impidieron que los extranjeros que llegaban a través de la parte norte de Chipre cruzaran la Línea Verde[9]. Esas personas fueron dirigidas a los puntos de cruce situados fuera de la ESBA para someterse a controles, con arreglo a los requisitos de entrada de la República de Chipre.

Los funcionarios de la zona de soberanía (SBA) consideraban que su cooperación con la República de Chipre era muy buena.

Además de su actividad en los puntos de cruce, la policía de la SBA llevó a cabo patrullas esporádicas basadas en el riesgo y en la información obtenida de los servicios de inteligencia para combatir la migración irregular. Estas patrullas se complementaron con patrullas de los servicios de aduana de la SBA y personal militar.

Existen cuatro «puntos de cruce no autorizados» especialmente difíciles de controlar en la localidad de Pergamos o en sus proximidades, los cuales utilizan los residentes y agricultores locales. Como se recogía en informes anteriores, estos «puntos de cruce no autorizados» siguen siendo un motivo de preocupación, y debe encontrarse una solución aceptable acorde con lo dispuesto en el artículo 7 del Protocolo relativo a las zonas de soberanía del Reino Unido en Chipre. Durante el período objeto del presente informe, las autoridades de la SBA llevaron a cabo controles espontáneos de las personas que utilizaban las carreteras que conectan con estos puntos de cruce.

2. CRUCE DE MERCANCÍAS

2.1. Valor de los intercambios comerciales

Con arreglo al artículo 4 del Reglamento de la Línea Verde, pueden introducirse mercancías procedentes de zonas que no estén bajo el control del Gobierno a zonas bajo control del Gobierno, siempre que cumplan los criterios establecidos en dicho artículo[10] y estén acompañadas por un documento emitido por la Cámara de Comercio Turcochipriota. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión[11], la Cámara de Comercio Turcochipriota y las autoridades de la República de Chipre informaron mensualmente sobre la clase, el volumen y el valor de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento.

Según las estadísticas presentadas por la República de Chipre, en 2024 el valor comercial total de las mercancías con documentos de acompañamiento que realmente cruzaron la Línea disminuyó un 5 %, hasta situarse en 15 238 221 EUR (período anterior: 16 046 304 EUR).

Según las estadísticas presentadas por la Cámara de Comercio Turcochipriota, el valor total de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento ascendió a 18 222 590 EUR(período anterior: 17 644 400 EUR). En comparación con 2023, estas cifras muestran un incremento del 3,3 % del valor total de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento.

El comercio de mercancías procedentes de las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre aumentó aproximadamente un 1,5 %, pasando de 1 294 718 EUR en 2023 a

9 Los nacionales de terceros países (no británicos) solo pueden cruzar si ejercen actividades relacionadas con la defensa o si son familiares de una persona que ejerce dichas actividades.

10 El artículo 4, apartado 1, establece que las mercancías deben haberse obtenido completamente en zonas que no estén bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre o haber alcanzado su último, sustancial y económicamente justificado grado de elaboración en una empresa equipada a tal fin en las zonas que no están bajo control efectivo del Gobierno de la República de Chipre.

11 Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004 (DO L 272 de 20.8.2004, p. 3).

1 314 705 EUR en 2024, según las cifras que facilitó la Cámara de Comercio e Industria de Chipre. El comercio desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre representó, pues, el 8,6 % de los intercambios comerciales en el sentido contrario (8,1 % en 2023).

La comunidad turcochipriota siguió aplicando un régimen comercial que «refleja» las restricciones del Reglamento de la Línea Verde. Las partes interesadas turcochipriotas señalaron la protección de las empresas locales frente a la competencia como la causa principal de este hecho. Además, las mercancías solo pueden comercializarse desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre una vez que se haya expedido un «permiso de importación». Sin embargo, este sistema comercial no siempre se aplica de manera coherente. Por otro lado, se impuso el «impuesto sobre el valor añadido» a las mercancías procedentes de las zonas controladas por el Gobierno por las que ya se había recaudado el IVA en las zonas controladas por el Gobierno.

2.2. Tipo de mercancías

En 2024, la naturaleza de los productos comercializados se mantuvo, por lo general, estable. Los materiales de construcción siguieron siendo los artículos más comercializados, seguidos de los muebles, los plásticos, los desechos y los residuos[12]. Se produjo un aumento sustancial del comercio de frutas y hortalizas, excepto patatas.

Se introdujeron nuevos productos, tales como envases de plástico para pan, halva, rosas cortadas, conductos de ventilación, partes de máquinas y nuevas variedades de mandarinas y naranjas.

2.3. Irregularidades

La República de Chipre puso en conocimiento de la Comisión dos casos de irregularidades que se produjeron durante el período cubierto por el informe.

El 15 de abril de 2024, la República de Chipre notificó a la Comisión que había detectado niveles excesivos del plaguicida buprofezin en una partida de mandoras. El 29 de mayo de 2024, la República de Chipre comunicó a la Comisión que había detectado niveles excesivos de buprofezin en una partida de naranjas. En ambos casos, la Comisión puso el asunto en conocimiento de la Cámara de Comercio Turcochipriota y le pidió que recordara al productor afectado la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de las normas pertinentes de la UE en materia de seguridad alimentaria.

2.4. Obstáculos y dificultades en relación con la circulación de mercancías

Sigue habiendo obstáculos que entorpecen el comercio a través de la Línea y que son uno de los motivos del limitado nivel de actividad comercial actual. Durante el período cubierto por el informe, el comercio a través de la Línea Verde disminuyó ligeramente debido principalmente a las restricciones a las que se enfrentan los operadores económicos en el sector de los productos de construcción. El Ministerio del Interior de la República de Chipre reforzó sus actividades de vigilancia del mercado, aunque la escasez de personal provocó algunos retrasos. La Comisión trabaja con la República de Chipre para apoyar la facilitación del comercio a través de la Línea Verde. Este trabajo se enmarca en los esfuerzos continuos de la Comisión para contribuir a que el comercio a través de la Línea Verde desarrolle todo su potencial.

Como ya se indicó en informes anteriores[13], el problema relativo al cruce de vehículos

12 Anexo, cuadro IV.

13 Véanse, por ejemplo, los informes anuales noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo y la situación resultante de su aplicación.

comerciales turcochipriotas hacia zonas controladas por el Gobierno sigue sin resolverse y, en la actualidad, los vehículos comerciales turcochipriotas de más de 7,5 toneladas pueden cruzar la Línea siempre que dispongan de documentos totalmente conformes con el acervo de la UE, expedidos por la República de Chipre. Las autoridades de la República de Chipre han informado a la Comisión de que han adoptado medidas a fin de facilitar el proceso para que los turcochipriotas cumplan algunos requisitos, como la obtención de certificados de inspección técnica, autorizaciones y permisos de conducción profesionales. La resolución de este problema contribuiría considerablemente a aumentar el nivel de actividad comercial, ya que facilitaría el transporte de mercancías. Además, reforzaría el contacto entre los operadores económicos chipriotas y, de esta manera, contribuiría en gran medida a mejorar la confianza entre las dos comunidades. La Comisión seguirá dialogando con las autoridades de la República de Chipre y la comunidad turcochipriota con vistas a encontrar una solución a este problema.

Durante el período cubierto por el informe, se siguió avanzando en lo que respecta al cruce de la Línea de alimentos transformados de origen no animal. El 3 de abril de 2024, el Ministerio de Sanidad de la República de Chipre emitió una circular en virtud de la cual se permitía el comercio a través de la Línea Verde de otras seis categorías de alimentos transformados, a saber, café, limonada, hortalizas congeladas, patatas congeladas, alimentos encurtidos en vinagre y hojas de yute secas, siempre que estas mercancías se ajustaran al acervo pertinente. La Comisión acoge con satisfacción estos avances y proseguirá su diálogo con las autoridades de la República de Chipre para que se permita el comercio de otros tipos de alimentos transformados de origen no animal.

Como en años anteriores, los comerciantes turcochipriotas han vuelto a denunciar dificultades para aprovisionar las tiendas con sus productos y para hacer publicidad de sus productos y servicios en las zonas controladas por el Gobierno, lo que entorpece el comercio. Además, se indicó que los comerciantes de ambas comunidades se enfrentan a diversos problemas administrativos cuando desean realizar transacciones comerciales con la otra comunidad. Se siguieron registrando casos de particulares turcochipriotas que denunciaron dificultades al intentar abrir cuentas en bancos comerciales. Además, las empresas turcochipriotas no pudieron abrir cuentas bancarias en las zonas controladas por el Gobierno. La Comisión seguirá dialogando con las autoridades de la República de Chipre y las partes interesadas pertinentes con vistas a encontrar una solución a este problema.

La incapacidad para transferir fondos entre entidades bancarias situadas en las zonas controladas por el Gobierno y entidades bancarias situadas en las zonas que no están bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre siguió dificultando el comercio a través de la Línea Verde. En 2023, el Banco Central de Chipre emitió una circular dirigida a todas las instituciones de crédito en la que se aclaraba que los turcochipriotas con pasaporte o documento de identidad de la República de Chipre tienen derecho a abrir una cuenta de pago básica siempre que se cumplan todos los demás requisitos de diligencia debida relativos a la identificación de clientes. Desde entonces, el número de turcochipriotas que han podido abrir este tipo de cuenta ha sido muy limitado. La Comisión mantuvo diálogos sobre este problema con las autoridades de la República de Chipre y otras partes interesadas.

2.5. Contrabando de mercancías

Siguió existiendo contrabando de mercancías, lo que refleja la dificultad de controlar los movimientos irregulares a través de la Línea.

En 2024, la República de Chipre efectuó 3 170 incautaciones de mercancías de contrabando (período anterior: 4 212), lo que supone un descenso del 25 %. En comparación con años anteriores, se produjo una disminución del contrabando de productos lácteos y de origen animal y un aumento del contrabando de otros productos agrícolas. Se registró una reducción de la

cantidad de cigarrillos y tabaco para liar decomisados por la República de Chipre en la Línea Verde: 727 362 cigarrillos y 235 989 gramos de tabaco para liar (período anterior: 890 500 cigarrillos y 324 596 gramos de tabaco). Además, también se decomisaron 278 797 cartuchos de cigarrillos electrónicos y 171 553 gramos de tabaco para narguile. Descendió el contrabando de alcohol y aumentó el contrabando de mercancías que vulneran los derechos de propiedad intelectual. Otras de las mercancías incautadas fueron automóviles, combustible, medicamentos y plaguicidas. Se incoaron treinta y tres acciones judiciales ante un tribunal de distrito por contrabando. En los casos de contrabando de pequeñas cantidades de cigarrillos se impuso, por lo general, una sanción administrativa y se procedió a su confiscación.

En 2024, las autoridades de la ESBA registraron un aumento en el número de incautaciones de mercancías de contrabando en dicha zona, que pasaron de 962 en 2023 a 997.

Por lo que se refiere al abastecimiento tradicional de la población turcochipriota del pueblo de Pyla, situado en la zona de seguridad (artículo 4, apartado 10, del Reglamento de la Línea Verde), las cantidades de materiales de construcción, pescado, cigarrillos, etc., fueron supervisadas y registradas por la administración de la ESBA.

2.6. Facilitación del comercio

La Comisión ha seguido buscando fórmulas para mejorar el comercio a través de la Línea.

Durante el período cubierto por el informe, la Comisión siguió tratando esta cuestión con las autoridades de la República de Chipre. Asimismo, la Comisión mantuvo conversaciones con la Cámara de Comercio Turcochipriota sobre la cuestión del comercio a través de la Línea Verde.

La Comisión siguió prestando asistencia técnica y asistencia en proyectos a los ganaderos y las lecherías turcochipriotas para ayudarles a cumplir los requisitos de registro del Halloumi/Hellim producido en la parte norte de Chipre como denominación de origen protegida (DOP). La sociedad Bureau Veritas, que fue nombrada en septiembre de 2021 órgano delegado responsable de la realización de los controles de las DOP en toda la isla, prosiguió su labor de inspección. Durante el período cubierto por el informe, Bureau Veritas certificó a otro productor turcochipriota de Halloumi/Hellim como conforme con las normas de la DOP, lo que elevó el número total de productores certificados a cuatro. El grupo de trabajo informal de la Comisión sobre el Halloumi/Hellim se reunió el 15 de mayo de 2024. Las actas del grupo de trabajo se publicaron en: https://commission.europa.eu/about/departments-and-executive-agencies/structural-reform-support/green-line-regulation_es.

Durante 2024, la Comisión siguió desplegando expertos de los Estados miembros de la UE a través de la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX, por sus siglas en inglés) para prestar apoyo al comercio a través de la Línea Verde, de conformidad con el mandato establecido en el Reglamento de la Línea Verde. Expertos de la TAIEX participaron en la realización de inspecciones fitosanitarias periódicas de frutas y hortalizas (fundamentalmente patatas), la toma de muestras de miel para su análisis y la elaboración de una lista actualizada periódicamente de los buques pesqueros cuyas capturas pueden comercializarse a través de la Línea Verde.

En colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Chipre y la Cámara de Comercio Turcochipriota, la ventanilla única de la UE ofreció información y asistencia técnica a empresas y particulares interesados en comerciar a través de la Línea Verde, además de sensibilizar sobre el comercio a través de la Línea Verde y organizar actos y oportunidades de creación de redes para productores y comerciantes.

Algunos expedidores turcochipriotas de pescado fresco continuaron denunciando dificultades para cumplir los plazos establecidos para las inspecciones veterinarias de pescado fresco en el punto de cruce de Agios Dhometios. La República de Chipre manifestó importantes

preocupaciones acerca de la naturaleza de algunos lotes de pescado fresco. La Comisión está analizando estas preocupaciones.

La Comisión anima a los operadores económicos a que aprovechen las oportunidades empresariales y acoge favorablemente los esfuerzos emprendidos por la Cámara de Comercio e Industria de Chipre y la Cámara de Comercio Turcochipriota.

2.7. Mercancías de la Unión devueltas a las zonas bajo control efectivo del Gobierno de la República de Chipre tras pasar por las zonas no controladas por este

Las autoridades de la República de Chipre notificaron que 1 163 artículos fueron devueltos a zonas controladas por el Gobierno tras haber pasado por zonas no controladas por este.

3. CONCLUSIONES

En 2024 se produjo una disminución del cruce de grecochipriotas y de nacionales de la UE (no chipriotas) y nacionales de terceros países, y un aumento del número de cruces de turcochipriotas.

Durante ese año, el número de personas que cruzaron la Línea de forma irregular disminuyó sustancialmente, continuando la tendencia a la baja de los últimos años. No obstante, la migración irregular a través de la Línea sigue exigiendo una estrecha vigilancia y es necesario asignar recursos adecuados y suficientes para llevar a cabo los controles de las personas y las actividades de vigilancia a lo largo de la Línea.

En 2024, el valor de los intercambios comerciales a través de la Línea se redujo en un 5 %, pasando de 16 046 304 EUR en 2023 a 15 238 221 EUR en 2024. El valor de las mercancías para las que se expidieron documentos de acompañamiento aumentó en un 3,3 %, pasando de 17 644 400 EUR a 18 222 590 EUR. Los materiales de construcción siguieron siendo los artículos más comercializados, seguidos de los muebles, los plásticos, los desechos y los residuos.

La Cámara de Comercio e Industria de Chipre y la Cámara de Comercio Turcochipriota siguieron cooperando a fin de aportar beneficios económicos a las dos comunidades.

La República de Chipre siguió autorizando el cruce de vehículos comerciales turcochipriotas de más de 7,5 toneladas, si se ajustan al acervo. Las autoridades de la República de Chipre señalaron que han adoptado disposiciones para facilitar a los turcochipriotas la obtención de certificados de inspección técnica, de autorizaciones y de permisos de conducción profesionales. La Comisión seguirá dialogando con las autoridades de la República de Chipre con vistas a encontrar una solución a este problema.

Durante el período cubierto por el informe, las autoridades de la República de Chipre permitieron el comercio a través de la Línea Verde de otros seis tipos de alimentos transformados de origen no animal. La Comisión acoge con satisfacción esta evolución y proseguirá su diálogo con la República de Chipre con vistas a permitir el comercio a través de la Línea Verde de todo tipo de alimentos transformados de origen no animal.

En general, la Comisión opina que el comercio a través de la Línea Verde podría seguir aumentando. La Comisión considera que eliminar los obstáculos que afectan al comercio contemplados en el presente informe contribuiría a aumentar el comercio a través de la Línea Verde y acoge con satisfacción las evoluciones positivas en esta dirección. La Comisión espera que el esfuerzo de las dos Cámaras para mejorar los contactos entre ambas comunidades empresariales dé lugar al fortalecimiento de los vínculos económicos.

En este contexto, la Comisión sigue confiando en la buena cooperación con la República de

Chipre y la SBA para garantizar la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, cuya aplicación seguirá siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión.